



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 17 DE PALMA DE MALLORCA

6045

Juicio verbal 746/2015 sobre otras materias

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 17 DE PALMA DE MALLORCA.

JUICIO: JUICIO VERBAL 746/2015

PARTE DEMANDANTE: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS TARONGER, 2

PARTE DEMANDADA: HERENCIA YACENTE Y HEREDEROS LEGALES DE JOSÉ BONET GARAU Y DE MAGDALENA TRUJILLO COMAS

En el juicio referenciado, se ha dictado la SENTENCIA Nº 100/16 cuyo texto íntegro se encuentra a disposición de las partes en la secretaría de este Juzgado.

Vistos por la Ilma. Sra. D^a. MARGARITA ISABEL POVEDA BERNAL, MAGISTRADA titular del Juzgado de Primera Instancia Número Diecisiete de Palma de Mallorca, los presentes autos de JUICIO VERBAL Nº 746/2015 seguidos ante este Juzgado entre partes; de una, como demandante, COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE TAGONER Nº 2, con Procuradora Sra. Rodríguez Hernández y Letrado Sr. Fuster Clapés, y de otra, como demandados la HERENCIA YACENTA Y LOS HEREDEROS LEGALES DE D. JOSÉ BONET GARAU y D^a MARÍA MAGDALENA TRUJILLO COMAS, en situación de rebeldía procesal, sobre RECLAMACIÓN DE CANTIDAD DERIVADA DE PROPIEDAD HORIZONTAL, se dicta esta sentencia en base a los siguientes:

MODO DE IMPUGNACIÓN: Conforme a lo dispuesto en el art. 455.1 LEC, reformado por la Ley 37/2011 de 10 de octubre de medidas de agilización procesal, tratándose de un Juicio Verbal de cuantía no superior a 3.000 €, esta sentencia no es susceptible de recurso alguno.

Y para que sirva de NOTIFICACION A HERENCIA YACENTE Y HEREDEROS LEGALES DE JOSÉ BONET GARAU Y DE MAGDALENA TRUJILLO COMAS, S.L., libro el presente.

En PALMA DE MALLORCA, a dieciséis de mayo de dos mil dieciséis.

